



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JIN/GOB/43/2021.

**PROMOVENTE:** "KENNETH ZAVALA HERRERA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 04 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic).- -

**TERCERA INTERESADA:** YUTZIL MAGALY CHAN AGUILAR, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE". - - - - -

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 04 CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.- - - - -

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JIN/GOB/43/2021**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por el **CIUDADANO KENNETH ZAVALA HERRERA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 04 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, "EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO DISTRITAL 04 CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE"**. El **Magistrado Presidente e instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy **veintiuno de julio de dos mil veintiuno**.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintiún horas con diez minutos** del día de hoy **veintiuno de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiuno de julio de dos mil veintiuno**, constante de cinco páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARÍA

Lic. Juan Luis Renedo Martínez.  
Actuario Habilitado del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JIN/GOB/43/2021.

**PROMOVENTE:** KENNETH ZAVALA HERRERA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 04 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (*sic*).

**TERCERO INTERESADO:** YUTZIL MAGALY CHAN AGUILAR, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE".

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 04 CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO DISTRITAL 04 CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE" (*sic*).

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha veintiuno de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos y con el escrito de fecha dieciocho de julio de la presente anualidad signado por Javier Armando Huicab Poot, consejero presidente del Consejo Electoral Distrital 04, con sede en San Francisco de Campeche, Campeche y con el oficio con referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/761/2021 de fecha diecisiete de julio de la presente anualidad, signado por Elizabeth Tapia Quiñones, recibidos con



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de acumulación y requerimiento.

fecha diecisiete y diecinueve de julio de la presente anualidad respectivamente. Conste. ....

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Vistos: El estado que guardan los presentes autos: .....

ACUERDA:

PRIMERO: Acumulación. ....

Se tiene por presentado a Javier Armando Huicab Poot consejero presidente del Consejo Electoral Distrital 04 con sede en San Francisco de Campeche, Campeche, con su escrito de fecha dieciocho de julio de la presente anualidad, dando cumplimiento requerimiento, anexando lo siguiente: .....

1. Original del oficio identificado con la referencia alfanumérica CD04/263/2021, con el asunto: Respuesta requerimiento TEEC/SGA/1243-2021, de fecha 18 de julio de 2021, dirigido Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche signado por el Maestro Javier Armando Huicab Poot Presidente del Consejo Elector Distrital 04 constante de 1 foja escrita de un solo lado (sic). ....
2. Copia certificada del Acta de la Jornada Electoral, Distrito: 04, Municipio: Campeche, Sección: 0096, Casilla:, certificada por la C. Yeny de la Cruz Chuc Cach, Secretaria del Consejo Distrital 04 de fecha 12 de julio de 2021, constante de 1 foja (sic). ....
3. Copia certificada del Acta de la Jornada Electoral, Distrito:, Municipio: Campeche, Sección: 0098, Casilla: Contigua 01, certificada por la C. Yeny de la Cruz Chuc Cach, Secretaria del Consejo Distrital 04 de fecha 12 de julio de 2021, constante de 1 foja (sic). ....

Se tiene al presidente del Consejo Electoral Distrital 04, con sede en San Francisco de Campeche, Campeche, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional, adjuntando copias certificadas de las actas de la jornada electoral de la elección para la gubernatura de las casillas: 96 B y 98 C1, ahora bien respecto de las actas correspondientes a las casillas 49 B, 56 B, 70 B, 70 C1, 77 B, 78 B, 84 C1, 86 B, 92 B, 95 C1, 95 C2, 96 C1, 97 C1, 98 B, 105 B, 105 C1, 105 C3, 105 C7, 105 C9 y 106 B, menciona que dichas casillas, no fueron recibidas en los paquetes electorales, ya que se recibió solamente en el consejo las correspondientes a las de la elección de diputaciones locales, por lo que no fue posible remitirlas. Así mismo, en referencia a las actas de jornada electoral de las casillas 97 B, 105 C2 y 105 C5, manifiesta que no obra registro alguno de esas actas dentro de los archivos del Consejo Electoral Distrital 04, con sede en San Francisco de Campeche, Campeche,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de acumulación y requerimiento.

por tal motivo, no fueron remitidas. -----

Anexa copias certificadas de las actas de jornada electoral de la elección de gubernatura de las casillas 96 B y 98 C1, tal como se hace constar. -----

En consecuencia, se acumula a los autos el escrito y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente.-----

Se tiene por presentada a la vocal ejecutiva, Elizabeth Tapia Quiñones con el oficio con referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/761/2021 de fecha diecisiete de julio de la presente anualidad, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral, anexando lo siguiente: -----

1. Original del oficio número INE/CAMP/JL/VE/761/2021 con el asunto "Cumplimiento a requerimiento, relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/43/2021, de fecha 17 de julio de 2021, dirigido al Lic. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal ejecutiva, constante de 1 foja útil (sic).-----
2. Copia del oficio número INE/CAMP/JL/VE/759/2021 con el asunto "Requerimiento" relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/43/2021, de fecha 17 de julio de 2021, dirigido al Lic. Omar Valle Flores, Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en Campeche, signado electrónicamente por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, constante de 1 foja (sic).-----
3. Original del oficio número INE/01-JDE-CAMP/VS/0415/2021, dirigido a la C. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Campeche, de fecha 17 de julio de 2021, signado por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva, constante de 1 foja (sic).---
4. Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía para la elección Federal y Local del 6 de julio de 20221 Campeche, Distritito Local 04 San Francisco de Campeche, Sección: 0098, Casilla Básica, Rango Alfanumérico A-L, certificado por Lic. Omar Valle Flores, de fecha 17 de julio de 2021, constante de 12 fojas (sic).-----

La vocal ejecutiva, dio cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral, remitiendo la documentación adjunta perteneciente a la lista nominal requerida anteriormente, tal como se hace constar.-----

En consecuencia, se acumula a los autos el escrito y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente.-----

**SEGUNDO: Requerimiento con apercibimiento.** De conformidad con los artículos con los artículos 638, párrafo segundo, y 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para la correcta valoración de las pruebas aportadas por los promoventes, **requiérase**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de acumulación y requerimiento.

mediante oficio a Javier Armando Huicab Poot, presidente del Consejo Electoral Distrital 04, con sede en San Francisco de Campeche, para que se sirva remitir la siguiente documentación: -----

- Lista nominal de las siguientes secciones electorales: -----

secciones	rango	secciones	rango
78 B	L- Z	105 C3	
86 B	L- Z	105 C4	
92 B	L-Z	105 C5	
95 B	A - E	105 C6	
98 B	A - L	105 C8	
105 B		106 B	J - Z
105 C2			

Así mismo, se requiere mediante oficio a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, a través de su vocal ejecutiva, Elizabeth Tapia Quiñones, la lista nominal de las siguientes secciones electorales: -----

- Lista nominal de las siguientes secciones: -----

secciones	rango	secciones	rango
78 B	L- Z	105 C6	
86 B	L- Z	105 C8	
92 B	L-Z	106 B	J - Z
95 B	A - E		
98 B	A - L		
105 B			
105 C4			

Hágansele saber que cuentan con el plazo de **cuarenta y ocho horas** contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, como lo señala el artículo 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remita a esta autoridad la documentación solicitada, con el **apercibimiento** que de no cumplir en tiempo y forma con lo



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

**Acuerdo de acumulación y requerimiento.**

solicitado, se les aplicará alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en términos de los artículos 635, 676, fracción I, y 702 de la citada ley.-----

**Notifíquese** por oficio al Consejo Electoral Distrital 04, con sede en San Francisco de Campeche y a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, a través de su vocal ejecutiva; a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.-----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.-----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
RESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE - CAMP. MEX.

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Con esta fecha (21 de julio de 2021), entrego este expediente a la actuario de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación.-----